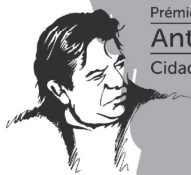


REGLAMENTO

PREMIO INTERNACIONAL
DE POESIA ANTONIO SALVADO
CIUDAD DE CASTELO BRANCO
2022

3ª Edición

website: www.premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt



Prémio Internacional de Poesia
António Salvado
Cidade de Castelo Branco

organização



Junta de Freguesia
Castelo Branco

apoio



Câmara Municipal
**CASTELO
BRANCO**

REGLAMENTO

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTONIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO 2022

3ª Edición

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento define las normas que rigen el "PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTONIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO", instituido por la Junta de Freguesia de Castelo Branco con el apoyo del Ayuntamiento de Castelo Branco como homenaje al poeta albicastrense António Salvado, y premiar obras poéticas inéditas e incentivar la aparición de nuevos autores.

ARTÍCULO 1º - PARTICIPANTES

Al "PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTONIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO", pueden concurrir autores portugueses y extranjeros, mayores de 18 años.

ARTÍCULO 2º - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

a) Las obras a concurso estarán obligatoriamente escritas en Lengua Portuguesa o Lengua Castellana.

b) La edición 2022 del "PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTONIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO", premiará dos originales, siendo uno en lengua Portuguesa y otro en Lengua Castellana.

c) Las obras a concurso serán de tema y forma libre, no pudiendo ser los originales inferiores a 40 páginas, ni superiores a 80 páginas.

d) Cada autor solo puede participar con un único poemario, con poemas inéditos y no publicados en ninguna forma o medio.

e) No se devolverán los trabajos y los originales no premiados serán destruidos quince días después de la divulgación de los vencedores.

f) A todos los efectos legales, los derechos de autor de los trabajos vencedores pasarán a ser propiedad directa de la organización.

g) El jurado se reserva el derecho a no conceder los premios, si considera que la calidad de las obras a concurso no tienen el nivel requerido.

ARTÍCULO 3º - CALENDARIO

a) Presentación pública de la Edición 2022 del premio: **20 de julio de 2022.**

b) Admisión de los originales a concurso: **Entre los días 1 de setiembre y 31 de octubre de 2022.**

c) Divulgación de los finalistas: **15 de diciembre de 2022.**

d) Anuncio de los ganadores: **20 de febrero de 2023.**

e) Ceremonia de entrega de premios: **Castelo Branco, 20 de julio de 2023** – III "ROIZ - Encuentro de Musica y Poesia Luso-Hispano-Americano".

ARTÍCULO 4º - ENVÍO DE OBRAS A CONCURSO

a) Para concurrir, los candidatos deberán registrar obligatoriamente sus datos personales (Nombre, seudónimo, edad, nacionalidad, país de residencia, breve currículum, correo electrónico y teléfonos de contacto) a través del email **inscricao@premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt;**

b) Las obras a concurso, en PDF, letra Times New Roman 12, espaciado doble, deberán ser numeradas y contener en la 1.ª página el título de la obra, firmadas con seudónimo y enviados por correo electrónico a través del email **original@premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt,** conforme a este modelo:

Asunto: SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO – EDICIÓN 2022 PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTONIO

Contenido: Título de la obra, seudónimo y nº de inscripción

Anexo: Poemario a concurso

c) El límite del número de obras concursantes a validar será de 1.500, a partir del cual no se tendrá en cuenta ninguna solicitud.

REGLAMENTO

PREMIO INTERNACIONAL
DE POESÍA ANTONIO SALVADO
CIUDAD DE CASTELO BRANCO
2022

3ª Edición

ARTÍCULO 5º - PREMIOS

a) A los vencedores (uno en lengua portuguesa y otro en lengua castellana) se les atribuirá un premio monetario de 2.500€ y 30 ejemplares de la edición bilingüe de las respectivas obras.

ARTÍCULO 6º - JURADO

a) El jurado, designado por la organización y constituido por siete personas de reconocida idoneidad y prestigio en el mundo académico, literario y cultural, tendrá la siguiente composición:

Presidente

Alfredo Pérez Alencart (*).

Vocales

António dos Santos Pereira; Leocádia Regalo;
Manuel Nunes; Maria de Lurdes G. Costa Barata;
Paulo Samuel e Enrique Cabero

(*) El Presidente del Jurado nombrará, de entre los vocales, dos secretarios

b) Compete al jurado:

1. Lectura, análisis y evaluación de todos los poemarios finalistas.
2. Decisión final sobre los trabajos vencedores
3. Elaboración de las actas de las sesiones de selección del acta final detallada, a divulgar a través de la página web del Premio.

c) En casos de empate, el Presidente del Jurado tiene derecho al voto de calidad.

d) No cabe recurso sobre la decisión del jurado.

ARTÍCULO 7º

a) Los casos omisos y dudas eventuales sobre el presente Reglamento serán resueltas por el Jurado.

b) La presentación de candidaturas al premio implica la aceptación incondicional de las normas expresas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 8.º

El presente Entra en vigor al día siguiente de su aprobación en reunión de la Asamblea de Freguesia.

Aprobado por el Órgano Ejecutivo el 23/06/2020

Aprobado por el Órgano Deliberativo el 30/06/2020

